

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Doctor
Juan Pablo Muñoz Andrade
Representante Legal
INGEPLAN.CO SAS BI
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud de corrección por parte de INGEPLAN.CO SAS BIC – Convocatoria Abierta No 03 de 2024.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el análisis de las condiciones de mercado efectuado por el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 previa apertura del proceso de convocatoria abierta No 03 de 2024 el cual tiene por objeto “Contratar los servicios archivísticos de inventario, traslado, clasificación, organización y custodia (Administración, consulta, préstamo y digitalización) de la documentación e información que genere y/o reciba el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – (P.A. – FCP), de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y demás normas concordantes.”

Considerando la aclaración de las respuestas dadas a los proponentes dentro del cronograma del proceso (Respuestas a las observaciones) se aclara que los documentos proporcionados deben versar sobre el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, el equipo de evaluación técnica de la convocatoria abierta No 03 de 2024, se permite reiterar que; los contratos presentados por INGEPLAN.CO SAS BIC no guardan relación con el objeto del proceso de la presente convocatoria y tal caso representa un alto riesgo para el P.A. – FCP al realizar actividades que no guarden relación con las necesidades planteadas por el P.A. – FCP.

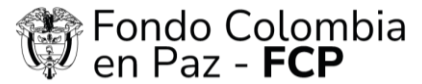
De acuerdo con la certificación aportada por INGEPLAN.CO SAS BIC y las obligaciones descritas, el equipo técnico evaluador técnico CONFIRMA que el proponente INGEPLAN.CO SAS BIC, NO SUBSANA y es RECHAZADO considerando la causal de rechazo #1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP. Toda

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566



vez que; dentro de las respuestas dadas a los proponentes dentro del cronograma del proceso (Respuestas a las observaciones) se aclara que los documentos proporcionados para el presente proceso deben versar sobre el objeto de la presente convocatoria.

Cordialmente,

Equipo Evaluador Técnico

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566